



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 26 de abril de 2017 sobre autorización administrativa de traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de La Codosera. (2017080531)*

En relación con el expediente que se tramita en la Sección de Procedimiento de este Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, a instancias de D.<sup>a</sup> María Josefa Barroso Pasalodos como titular de la Oficina de Farmacia sita en la localidad de La Codosera (Badajoz) solicitando autorización administrativa para el traslado ordinario de la citada Oficina de Farmacia, y de acuerdo con lo previsto en los Artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE núm. 120 de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia n.º BA-72-F titularidad de D.<sup>a</sup> María Josefa Barroso Pasalodos desde su actual emplazamiento en la avda. de Portugal, n.º 3 a la nueva ubicación en local sito en la C/ Chandavilla n.º 2, de la localidad de La Codosera (Badajoz)”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, sita en la c/ Ronda del Pilar, n.º 8 entreplanta de Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 26 de abril de 2017. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de mayo de 2017, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Limpieza para el Área de Salud de Cáceres, incluyendo el DDD, transporte de ropa, gestión de residuos y servicios complementarios, garantizando los derechos laborales y el respeto al medio ambiente" y se amplía el plazo de presentación de ofertas para el Lote 3: Servicio de Limpieza de Atención Primaria (Centros de Salud). Expte.: CSE/05/1116052504/16/PA. (2017061233)*

Advertido error en Sumario y en el título de la Resolución de 22 de mayo de 2017, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Limpieza para el Área de Salud de Cáceres, incluyendo el DDD,



transporte de ropa, gestión de residuos y servicios complementarios, garantizando los derechos laborales y el respeto al medio ambiente" y se amplía el plazo de presentación de ofertas para el Lote 3: Servicio de Limpieza de Atención Primaria (Centros de Salud). Expte.: CSE/05/1116052504/16/PA, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

"Resolución de 22 de mayo de 2017, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Limpieza para el Área de Salud de Cáceres, incluyendo el DDD, transporte de ropa, gestión de residuos y servicios complementarios, garantizando los derechos laborales y el respeto al medio ambiente" y se amplía el plazo de presentación de ofertas para el Lote 3: Servicio de Limpieza de Atención Primaria (Centros de Salud). Expte.: CSE/05/1116052504/16/PA".

Debe decir:

"Resolución de 22 de mayo de 2017, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Limpieza para el Área de Salud de Cáceres, incluyendo el DDD, transporte de ropa, gestión de residuos y servicios complementarios, garantizando los derechos laborales y el respeto al medio ambiente. Lotes 1 y 2". Expte.: CSE/05/1116052504/16/PA".